

AVISO DE PUBLICACIÓN No. 001-2023

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
22/09/2023

La Subdirección de Gestión Corporativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015 y 648 de 2017 y en aplicación del principio de publicidad, se procede a publicar el estudio de verificación de requisitos para proveer mediante encargo un (01) empleo en vacancia definitiva.

El estudio se realizó con fundamento en el derecho preferencial de encargo que le asiste a todos los empleados de carrera administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia y publicidad

I. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ENCARGO POR VACANCIA DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 18 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP					
INFORMACIÓN DEL EMPLEO A ENCARGAR					
Denominación Empleo	Profesional Universitario	Código	219	Grado	18
Dependencia	Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público				
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa				
Número de vacantes	UNO (01)				
Circunstancia	Vacancia Definitiva				
Fecha de la Vacancia del empleo	24 de julio de 2023				
Circular inscripciones proceso encargo	017 del 17 de septiembre de 2023				
FECHA FIJACIÓN	27/09/2023			DESFIJACIÓN	29/09/2023
REQUISITOS DE ESTUDIO			REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración, • Ingeniería industrial y afines, • Derecho y afines, • Ingeniería Civil y afines, • Arquitectura, • Contaduría Pública, • Economía. 			Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
Requerimiento Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.					

La Subdirección de Gestión Corporativa a través de su proceso de Talento Humano identificó a los servidores y servidoras públicas con derecho preferencial que podrían inscribirse a la vacante a proveer en calidad de encargo, inscribiéndose la servidora pública **DAYANA VALENTINA MARTÍNEZ PINTO** del nivel asistencial.

a. Servidores inscritos que desempeñan el cargo inmediatamente inferior o siguientes, de acuerdo con la normatividad vigente.

SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CARGO ACTUAL	CUMPLE
DAYANA VALENTINA MARTÍNEZ PINTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-02	SI

b. Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laboral en nivel sobresaliente, del periodo anterior a la fecha de provisión.

SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO VIGENCIA 2022-2023	CUMPLE
DAYANA VALENTINA MARTÍNEZ PINTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-02	SI

c. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.

SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE
DAYANA VALENTINA MARTÍNEZ PINTO	NO	SI

d. Cumplir con el perfil de competencias exigidas, para ocupar el empleo vacante, de acuerdo con el Decreto 367 de 2014 o las normas que lo modifiquen o sustituyan y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADEMICOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES		CUMPLE
	EDUCACIÓN	Experiencia Relacionada con las funciones del cargo	
DAYANA VALENTINA MARTÍNEZ PINTO	ABOGADA	Decreto 367-2014	SI

Una vez revisada y evaluada la historia laboral se evidenció que la servidora DAYANA VALENTINA MARTÍNEZ PINTOZ cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18- VACANCIA DEFINITIVA- SUBDIRECCION DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP.**

II. PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES

A partir de la fecha y por el término de tres (3) días hábiles se publicará para observaciones el resultado de los estudios definitivos de las historias laborales para proveer el cargo objeto del presente aviso.

Si pasado el término establecido no se presentan observaciones al mismo la Subdirección de Gestión Corporativa adelantará las acciones tendientes para concretar la provisión transitoria del empleo a través de encargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, Circular conjunta No.001 de marzo 20 de 2014, de la CNSC, Circular No. 093 del 30 de diciembre de 2016, Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 y Circular Externa No. 007 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

III. INFORMACIÓN

Desde el proceso de talento humano brindará la información adicional requerida, solamente por escrito al correo institucional talento_humano@dadep.gov.co.

El presente AVISO se fija en la intranet y en la página web del DADEP, por el término de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de publicación del mismo.



DIANA MARÍA CAMARGO PULIDO
Subdirectora Gestión Corporativa

Proyectó: Gloria Esperanza Pulga Páez – Abogada Contratista SGC
Revisó: Julio Vicente Acosta Monroy- Profesional Universitario SGC
Fecha: septiembre de 2023
Código de archivo: 40020

Bogotá D.C
20-09-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



20234000209672

Fecha: 2023-09-20 11:33 Folios: 1

Código de Verificación: (V717J)

Radicador: EAHERNANDEZ

Remitente: DAYANA VALENTINA MARTINEZ PINTO

Visitenos en: www.dadep.gov.co

Doctora
DIANA MARÍA CAMRGO PULIDO
Subdirectora de gestión corporativa
DADEP
ciudad

Asunto: Notificación Manifestación de interés circular 017 /2023

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente notifico la correspondiente manifestación de interés al cargo profesional universitario código 219 grado 18 de la subdirección de gestión inmobiliaria y del espacio público, el cual se está surtiendo mediante proceso de encargo conforme a la circular 017 del 17 de septiembre de 2023.

Agradezco la atención prestada

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente

Dayana Valentina Martínez Pinto
Técnico operativo Código 314 grado 08
C.C. 1.010.231.230

Nota: Revisar hoja vida
T. Profesional y
demás